



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-031-1999-02137-00

Trámite

Téngase en cuenta que en audiencia del 10 de febrero de 2020 el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 18 de octubre de 2019.

En consecuencia, Secretaría proceda al archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones del caso.

Por último, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.13 hoy 30 de
octubre de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz